



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 01 de Septiembre de 2021.-

AUTORIZACION N° 28.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.-
- b) Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.-
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Solicitud N°15 de fecha 31 de Agosto de 2021, solicitada por Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Básica Nahuelbuta.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31 de Agosto 2021, autorizado por Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Básica Nahuelbuta
- g) Proyecto pedagógico para limpieza de canaletas de aguas lluvias.
- h) Acción PME año 2021, que justifica la realización del Proyecto.
- i) Resolución N° 07 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir limpieza de canaletas de aguas lluvias con el propósito mantener y prolongar el cuidado en la infraestructura de la Escuela Básica Nahuelbuta.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la **Orden de Compra N° 2750-24-AG21**, a **GESTIÓN PLAGAS ARIEL QUILAPE LINCOLEO E.I.R.L. Rut. N° 77.220.973-8**, por la adquisición en limpieza de canaletas de aguas lluvias de la Escuela Básica Nahuelbuta.

2.- Impútese con cargo a Mantenimiento por un valor de **\$904.400.-** (novecientos cuatro mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

ESCUELA NAHUEL BUTA
ENCARGADA DE
COMPRAS PÚBLICAS
MARIÁ PAULA DIOCARES CASANOVA
ENCARGADA ADQUISICIONES
ESCUELA BÁSICA NAHUEL BUTA
BGI/NFC/MHG/MPDC/mpdc

ESCUELA NAHUEL BUTA E.P.
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD
NANCY FUENTES CABEZAS
DIRECTORA
ESCUELA BÁSICA NAHUEL BUTA

DISTRIBUCION:

- Interno.
- Expediente de Pago.